



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2020 - 056

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Odontología en su Nota F.O. N° Ext.006/2020 de 14.01.2020, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para la elegir al Director de Departamento de Prevención y Salud Pública; oportunidad en la que resultó reelecto el profesor Carlos Fernando Araya Vallespir; lo previsto en el Reglamento de elección de Director de Departamento de dicha Facultad; declaración efectuada por el Director reelecto respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2018-025 de 23.01.2018 y N° 2018-075 de 14.05.2018 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Nómbrase como Director del Departamento de Prevención y Salud Pública; dependiente de la Facultad de Odontología, al **Sr. CARLOS FERNANDO ARAYA VALLESPÍR**.
2. El nombramiento señalado de extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 30 de enero de 2020.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribábase electrónicamente: al interesado; a las y los Vicerrectores; a las y los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 29 de abril de 2020.

CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/scb

